



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 041-2017-R

Lambayeque, 11 de enero de 2017

VISTO:

El expediente N° 110-2017-SG-UNPRG, presentado por el Jefe de la Oficina de Tesorería General;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente de la referencia, doña Liliana Yolanda Custodio Carbajal, identificada con DNI 17533684, manifiesta que habiendo ejecutado los trámites respectivos para que el profesor Javier Francisco Fuentes Chira, con DNI 16145527, realice su clase magistral, por error realizó el depósito a la cuenta general de la Universidad, debiendo ser a la caja de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación; por tal motivo solicita la devolución del monto depositado. Adjunta, para tal efecto el Boucher emitido por el Banco de la Nación;

Que, mediante Oficio N° 020-2017-TG, el Jefe de la Oficina de Tesorería General, eleva la solicitud presentada por doña Liliana Yolanda Custodio Carbajal, solicitando devolución de dinero por el monto de S/. 580.00, a favor de don Javier Francisco Fuentes Chira, haciendo conocer la conformidad respecto al recibo emitido por el Banco de la Nación; asimismo, señala que para ejecutar la devolución, es necesario contar con la Resolución que autorice dicha devolución, para efectos de la rebaja presupuestal de ingresos;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Autorizar a la Oficina de Tesorería General efectúe la devolución de S/. 580.00 Soles, a favor de don Javier Francisco Fuentes Chira; por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración y las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



M.Sc. MANUEL AUGENCIO SANDOVAL RODRIGUEZ
Secretario General



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector